



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 12 MAR 2020

Expte. N° 579/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 203 por la Dra. Rossana LEDESMA, Coordinadora del Gabinete de Arqueología dependiente de la Facultad de Humanidades de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que el alumno Rodrigo Sebastián CARDOZO, D.N.I. 35.481.915, desarrollo tareas continuas durante todo el mes de noviembre de 2019 en el Gabinete de Arqueología.

QUE a fs. 211 vta., SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja emitir Resolución dando por finalizada la Beca de Formación del alumno CARDOZO, a partir del 1 de diciembre de 2019 por haber obtenido su título de grado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar por finalizada la Beca de Formación del alumno Rodrigo Sebastián CARDOZO, D.N.I. N° 35.481.915, en el Gabinete de Arqueología dependiente de la Facultad de Humanidades de esta Universidad, con efecto al 1º de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

C. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0181-2020